



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

3820

*Notificación del Acuerdo de 18 de abril de 2024 por la que se modifica la Ordenanza para la ordenación y regulación del estacionamiento tarifado con horario limitado (ORA), en los puertos de Andratx, Pollença, Porto Cristo, San Antonio de Portmany y Sóller*

El Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears en sesión ordinaria de 18 de abril de 2024, ha aprobado la siguiente propuesta de acuerdo:

“ 1. Aprobar la modificació del artículo 6.2 de la Ordenanza para la ordenación y regulación del estacionamiento tarifado con horari limitado (ORA), en los puertos de de Andratx, Pollença, Porto Cristo, Sant Antoni de Portmany (BOIB núm. 20 de 13/02/18), y del puerto de Sóller (BOIB núm. 75 de 6/06/2019), que quedarán redactadas tal y como se adjunta en el anexo 1, previos los trámites correspondientes, para su adecuación a las previsiones legales.

2. Publicar la presente modificación señalada en el ordinal primero en el Butlletí Oficial de les Illes Balears

#### Interposición de recursos

Contra este Acuerdo que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procediment Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. También se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de haberse publicado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.”

Palma, (a fecha de la firma electrónica: 23 de abril de 2024)

**El director general**  
Antonio Mercant Morato

#### ANEXO

Se modifica la Ordenanza para la ordenación y regulación del estacionamiento tarifado con horario limitado (ORA), en los puertos de Andratx, Pollença, Porto Cristo y Sant Antoni de Portmany (publicada en el BOIB núm. 20 de 13/02/18) y del puerto de Sóller (BOIB núm. 75 de 6/06/2019)

- Se modifica el cuadro de las tarifas aplicables en el artículo 6.2, que pasa a tener la redacción siguiente:
- Tarifas aplicables

| Duración del estacionamiento (minutos) | Tarifa (€) |
|--|------------|
| 30                                     | 0,65       |
| 45                                     | 1,00       |
| 60                                     | 1,30       |
| 75                                     | 1,65       |
| 90                                     | 2,00       |





| Duración del estacionamiento (minutos) | Tarifa (€)  |
|--|---|
| 105                                    | 2,30  |
| 120                                    | 2,65  |
| Anulación de la denuncia               | 5,00 (infracción artículo 16.1 a, b i c) y 10,00 (infracción artículo 16.1 d) |

